

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: A3-P01
		Versión: 01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 30/04/2026

1. Objetivo

Establecer el compromiso de la Alta Dirección de A'HORA S.A.S. con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, el fortalecimiento de la cultura preventiva, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la gestión integral de los riesgos laborales, dentro del alcance de las responsabilidades de la organización como Empresa de Servicios Temporales.

2. Alcance

La presente política aplica a todos los trabajadores de planta, trabajadores en misión, aprendices, practicantes, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que desarrollen actividades bajo la responsabilidad de A'HORA S.A.S., en todas sus sedes y en las empresas usuarias donde presta sus servicios.

3. Política

En A'HORA S.A.S. trabajamos con pasión para mantener relaciones confiables y sostenibles que permitan integrar a las personas al desarrollo de empleabilidad temporal formal y digna, ofreciendo soluciones oportunas, idóneas y seguras a nuestros clientes, con énfasis en la promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores.

Como Empresa de Servicios Temporales, reconocemos que la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo requiere una actuación articulada con las empresas usuarias, respetando las responsabilidades que la legislación colombiana asigna a cada una de las partes. En este sentido, orientamos nuestras acciones hacia la prevención de los riesgos laborales, el fortalecimiento de la cultura preventiva, el acompañamiento técnico y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para ello, la Alta Dirección se compromete a:

- Integrar el SG-SST a la estrategia organizacional.
- Asignar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la mejora continua del sistema.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Garantizar la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuamente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: A3-P01
		Versión: 01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 30/04/2026

- Garantizar la promoción de una cultura preventiva basada en el autocuidado, el comportamiento seguro, la identificación y el reporte oportuno de actos y condiciones de riesgo, fortaleciendo la participación activa de todos los trabajadores.
- Velar por promover la capacitación, el entrenamiento y el desarrollo de competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando que cada trabajador conozca los riesgos asociados a sus funciones y adopte prácticas seguras durante el desarrollo de sus actividades.
- Garantizar el acompañamiento técnico y seguimiento a las empresas usuarias, comunicando oportunamente los actos y condiciones de riesgo identificados que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores en misión, dentro del alcance de las responsabilidades de A'HORA S.A.S.
- Fortalecer la gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la estandarización, actualización, disponibilidad y trazabilidad de la información como soporte para la toma de decisiones, la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos legales.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y de los demás requisitos legales y organizacionales aplicables a la compañía.
- Promover la consulta y participación de los trabajadores, el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral y demás partes interesadas, reconociendo su aporte en la identificación de oportunidades de mejora y en el fortalecimiento del SG-SST.
- Revisar periódicamente el desempeño del SG-SST, estableciendo objetivos, indicadores y estrategias que permitan fortalecer la cultura preventiva, optimizar la gestión documental y promover la mejora continua del sistema.

4. Divulgación de la política

La presente política será comunicada, divulgada y puesta a disposición de todos los trabajadores y demás partes interesadas, será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en la organización, en la normatividad vigente o en los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por la compañía.

5. Compromiso de los trabajadores

Todos los trabajadores en misión y de planta de A'HORA S.A.S. son corresponsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán:

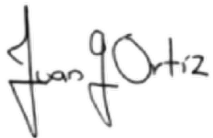
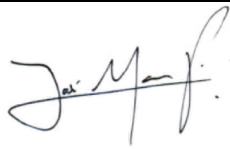
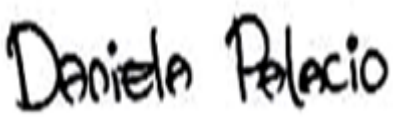
- Procurar el cuidado integral de su salud y seguridad.
- Cumplir las normas, procedimientos y lineamientos establecidos por A'HORA S.A.S. y por la empresa usuaria donde desarrollen sus actividades.

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: A3-P01
		Versión: 01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 30/04/2026

- Participar activamente en las capacitaciones, entrenamientos y actividades de promoción y prevención.
- Reportar oportunamente actos y condiciones de riesgo, incidentes, accidentes de trabajo y demás situaciones que puedan afectar la seguridad y la salud.
- Participar en las investigaciones de incidentes y accidentes cuando sean requeridos.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura preventiva y al mejoramiento continuo del SG-SST.

6. Revisión de la política

La presente política será revisada anualmente o cuando se presenten cambios normativos, organizacionales, operacionales o como resultado de la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
		
Melissa Madrid	Juan Guillermo Ortiz	Jose Martin Penagos
Coordinadora SST	Directora de Desarrollo Corporativo	Representante legal
		
Daniela Palacio		
Presidente COPASST		
		
Viviana Gallego		
Secretario COPASST		
Fecha: 04/05/2026	Fecha: 08/05/2026	Fecha: 08/05/2026